



TURGALICIA
BOLETÍN DE NOTICIAS

Nº 163 23-30 JUNIO '08

Boletín electrónico semanal de **TURGALICIA**. Estrada Santiago Noia, Km. 3. 15896, Santiago de Compostela.



Si desea recibir más información gráfica o escrita sobre las informaciones contenidas en este boletín envíenos un e-mail pulsando el siguiente enlace:



o póngase en contacto con nosotros en el teléfono:

902 200 432

o en el fax:

981 542 659



www.turgalicia.es



Reservas



Ofertas



Publicaciones



Noticias

Edita: **TURGALICIA**. Realización Boletín de Noticias: Imaxe Nova de Comunicación S.L. c/ Uruguay 2, 3º derecha, 36201, Vigo. Tel.: 986 221 835. Fax.: 986 437 141 email: imaxenova@imaxenova.com

AYUDAS A LAS PYMES PARA MEJORAR LA GESTIÓN

Innovación e Industria subvenciona actuaciones en materia de gestión de la calidad, del medio ambiente o de la prevención de riesgos laborales, entre otras

La Consellería de Innovación e Industria, a través de la Dirección Xeral de Promoción Industrial y de la Sociedade da Información, convoca ayudas dirigidas a las pequeñas y medianas empresas gallegas (Pymes) (Orde publicada en el DOG el 8 de mayo de 2008) para apoyar las acciones de implantación y certificación de modelos de gestión y la elaboración y verificación de memorias de responsabilidad social empresarial, que se desarrollen durante los años 2008 y 2009, así como para la selección de entidades colaboradoras que participarán en su gestión.

Con ello, el Gobierno gallego pretende hacer evolucionar las empresas y organizaciones hacia la mejora continua, con actuaciones en materia de gestión de la calidad, del medio ambiente, de la prevención de riesgos laborales, de la I+D+I, entre otras, y en materia de responsabilidad social empresarial (RSE).

El plazo de presentación de solicitudes de concesión de las ayudas termina el 9 de julio. La cuantía de las ayudas podrá alcanzar el 50 por ciento de la inversión subvencionable para cada proyecto, y pueden ser subvencionables un máximo de tres proyectos por entidad beneficiaria.

Podrán ser beneficiarias de estas subvenciones las em-



presas privadas gallegas, ya sean personas físicas o jurídicas, que reúnan la condición de pequeña y mediana empresa (Pyme). La tramitación de las solicitudes deberá hacerse a través de alguna de las entidades colaboradoras, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución por la que se dará publicidad a las entidades

colaboradoras en el Diario Oficial de Galicia.

Entre las referencias subvencionables que publica el DOG se encuentran los hoteles y apartamentos turísticos, alojamientos rurales, campings y ciudades de vacaciones, establecimientos balnearios, campos de golf, estaciones de esquí y montaña, servicios turísticos de intermediación y servicios de restauración.

Nace la Academia Galega de Gastronomía

El Consello de la Xunta aprobó la pasada semana la creación y los estatutos de la Academia Galega de Gastronomía, organismo que tiene como fines el estudio, el conocimiento y la promoción de las ciencias y de las artes culinarias, además de la promoción de su valor etnográfico a través de

la investigación y la práctica de las cocinas propias de las distintas comarcas y parroquias gallegas.

Este organismo nace con el fin de divulgar sus excelencias y propiciar su estima y expansión; cuidar de la pureza de sus tradiciones y dar a conocer en el Estado español y en el extranjero las

características y aspectos más relevantes de la gastronomía gallega.

Para ello, la Academia, que estará formada por 52 miembros titulares, llevará a cabo distintas iniciativas, como la organización de actos culturales y la edición de publicaciones, e investigará nuevas recetas.